

PROMULGA ACUERDO N°34 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°2 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 402

RECOLETA, 03 MAR. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2.- El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 3.- El Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente del año 2021.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto Gastos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23				C*P Prestaciones de Seguridad Social		
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	12.791	
				Subtotal	12.791	0
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	12.791	

Presupuesto Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				C*C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
		004		Bonificación adicional ley incentivo al retiro	12.791	
				Subtotal	12.791	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	12.791	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO OSCAR DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/ddc

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°34

RECOLETA, 23 FEBRERO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N°64 de fecha 09 de febrero de 2021, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	03			Prestaciones Sociales del Empleador		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	12.791	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	03			De Otras Entidades Públicas		
		007		Del Tesoro Público		
			004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro	12.791	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño



CONTINUACION ACUERDO N°34

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Sec. Municipal



1065
LUIS ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL